

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22066 *CONSTRUCMECAM, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 148/2010 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Manuel González Álvarez y otros contra las empresas Construcmecam, Sociedad Anónima, y Proyectos y Construcciones Galvez, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 3 de junio de 2010, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 121.128,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de junio de 2010.- Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

ID: A100047512-1